

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	09/A7-00333/16			
VALIDO HASTA:	20 de Agosto de 2016			

Con fundamento en lo dispuesto e párrafo 1 y 2 de la Ley General de Sustentable, 33 fracciones I, X y X procedimientos para la Expedición forestales descritos a continuación	Desarrollo Forestal Sustent (I del Reglamento Interior de n del Certificado Fitosanitar	able, 133 y 134 d e la Secretaría d	del Reglamento el Medio Ambie	o de la Ley Gener ente y Recursos I	ral de Desarrollo Forestai Naturales y el Manual de		
X Definitivo Temporal De los productos o subproductos forestales			[>	X Maderables	No Maderables		
Nombre o Razón Social: DEVANANDA SA DE CV							
Reg. Fed. de Caus. : DEV1008243L9							
Descripción del producto a importar:	: ASIENTOS NUEVOS SIN		Unidad de med	dida: Pieza			
RECUBRIMIENTO							
1 Fracción arancelaria: 9401.69.99 Teca, Tectona grandis			Cantidad: 21				
Aduanas de Entrada: CANCUN, AEROPUERTO, QUINTANA ROO			Destino dentro del país: QUINTANA ROO				
País de Origen: INDONESIA (REPUBLICA DE)			País de Procedencia: INDONESIA (REPUBLICA DE)				
Aduana de salida (Solo para importa		Destino fuera de México:					
TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades) INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.							
	A	UTORIZACIÓ	N				
FIRMA: eSo8yAwK3OCfEwg6XC4AVGpMreBnuBiad9S0KFFlfIVJDHWdugEkPzyS9y3laTl+8/fSjtt0Zfh9 k17Z0sdTriuEmKEVqMrZnkAXB0xWMJXPSdF8!7Kx6lZTa04k6MRAluLqhwerS6wn0smO8C18Mlos g2!WLkqlXzv/Lf3xwA4=							
NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS							
PUESTO: Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015							
En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.							
Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exp	osición	Concensiona	rio o empresa		
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		,	FECHA DE EXPEDICIÓN:				
j				22	de Febrero de 2016		

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

10502300100120165090000367122/02/2016122:10:25iDEVANANDA SA DE CVIDEV1008243L9ICALLE 28 NORTE MANZANA 38 LOTE 1716 GONZALO GUERREROI77710IPLAYA DEL CARMENI984-803-1050230110017ANA ROOIGOVG7312221T3IGUSTAVOIGONZALEZIVILLALOBOSIDirector de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SQPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 20151122/02/2016120/08/2016 | Ciudad de MéxicolDefinitivosIMaderable.IASIENTOS NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO | Piezal1194016999| TecalTectona grandisl21| CANCUN, AEROPUERTOIQUINTANA ROOIINDONESIA (REPUBLICA DE)IINDONESIA (